



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Arbitraje con un grupo del 2019

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.

El 12 de marzo de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la LXIV Legislatura, mediante oficio número: D.G.P.L. 64-II-7-572 y con número de expediente 2272, en el que emitió el siguiente tramite: *“Túrnese a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.”*

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

... “En nuestro país, la agroindustria de la caña de azúcar, es una de las actividades de gran relevancia económica y social en el sector del campo mexicano y, por consiguiente, representa uno de los productos agrícolas con mayor demanda tanto en el mercado nacional, así como importantes avances en el rubro de exportación, donde es urgente redoblar esfuerzos, para potencializar el producto al mercado mundial.

Actualmente la Agroindustria de la caña de azúcar en nuestro país, se encuentra conformada por 51 Ingenios en operación, ubicados en 15 entidades de la República, con influencia en 267 municipios, en donde habitan 12 millones de personas, generando 479,707 empleos directos y trae beneficios directos a 2.3 millones de personas.

Cabe señalar que esta rama de producción en la zafra 2017/2018 generó una derrama económica en las regiones productoras de 45.8 mil millones de pesos, que la colocan entre los principales productos básicos y estratégicos, superado solamente por el maíz y por encima del sorgo, frijol, trigo, café y arroz. Así mismo, dicha zafra en comento alcanzó una producción de 53.3 millones de toneladas de caña, de las cuales de su proceso de industrialización fue posible obtener 6.009 millones de toneladas de azúcar (séptimo productor de azúcar a nivel mundial).

Los datos estadísticos, dejan claro que la agroindustria de la caña de azúcar, no se encuentra enfrentando un proceso de crisis como se hizo creer en los últimos años, por el contrario, las estadísticas dan cuenta que existe una producción cuyos niveles se han mantenido en las últimas 5 zafras y ante ello, resulta oportuno en el marco la Cuarta Transformación que ha iniciado la actual administración del gobierno mexicano, el impulso de acciones conjuntas entre las instancias gubernamentales y los industriales encaminadas a mejorar el precio del producto, pero sobre todo, trabajar en estrategias que realmente garanticen la venta de los excedentes del producto al mercado mundial.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.

En este orden, debemos precisar que el artículo 26 de nuestra Ley fundamental establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. 1

En cumplimiento de dicha responsabilidad, la Ley de Planeación, en su artículo 3, establece la responsabilidad del Ejecutivo para que mediante la planeación se fijen los objetivos, metas, estrategias y prioridades, se asignen recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinen acciones y se evalúen los resultados. 2

Por su parte, la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, como norma que regula esta importante materia, creó el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca), organismo descentralizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ahora Sader) que coordina actividades de investigación y desarrollo para promover la sustentabilidad y modernización de la agroindustria azucarera, así como los tratados comerciales celebrados con otros países y el comportamiento del mercado nacional e internacional. En la junta directiva del Conadesuca participan los titulares de la Sagarpa, la Secretaría de Economía, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, representantes de la Cámara Azucarera y organizaciones nacionales de abastecedores de productores de caña de azúcar. 3

En el mismo tenor, el artículo 4 de la Ley de Comercio Exterior, establece entre las facultades del Ejecutivo Federal, el impulso de medidas para regular la exportación o importación de mercancías a través de acuerdos expedidos por la Secretaría de Economía o en su caso, conjuntamente con la autoridad competente y publicados en el Diario Oficial de la Federación. 4

Mientras que, en el ámbito internacional en la materia, México es parte del Acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo de la OMC), suscrito el 15 de abril de 1994 y aprobado por el Senado de la República el 13 de julio de 1994, cuyo decreto fue promulgado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del mismo año. 5

Es claro que la agroindustria azucarera nacional, tiene un respaldo legal e institucional que debe tomarse como sustento para continuar promoviendo y revisando aquellas áreas de oportunidades que tengan como principal objetivo impulsar su fortalecimiento.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.

Luego entonces, ante los excedentes de producción, comulación de inventarios y caída de los precios del producto, consecuencia del ciclo azucarero caracterizado por la sobre oferta interna y mundial, las autoridades federales tienen la responsabilidad de establecer los medios necesarios para que la industria azucarera y los millones de mexicanos que día con día colaboran por el desarrollo del ingenio azucarero alcancen mejores condiciones y oportunidades económicas.

Sabemos que nuestra agroindustria de la caña de azúcar actualmente satisface los requerimientos del mercado nacional que son del orden de 4.2 millones de toneladas de azúcar y que cuenta con excedentes para exportarlos principalmente a Estados Unidos, nación con la que ha logrado consolidar acuerdos bilaterales importantes, pese a las restricciones establecidas en los Acuerdos de Suspensión firmados en 2014, que limitan la exportación al país vecino solamente a una cantidad equivalente a sus necesidades, lo que apertura a llevar el resto de nuestros excedentes de azúcar al mercado mundial.

Garantizar la venta de los excedentes del producto al mercado mundial, es un tema fundamental que el gobierno mexicano debe atender con prontitud y en el cual debe privilegiar las mejores alternativas hacer cumplir los acuerdos y lineamientos de exportación (sector público y privado) que propicien condiciones para incrementar la exportación de nuestros principales productos agrícolas en favor siempre de los productores nacionales.” ...

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA. - Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XX establece que; El Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica. Así mismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, considerándolas de interés público.

El Desarrollo Rural Integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”



COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.

SEGUNDA. - Que la regulación de acuerdos y lineamientos normativos es de suma importancia para el desarrollo sustentable de los Industriales Cañeros con el propósito de cumplir con los requisitos de exportación a nivel mundial y dar cumplimiento a la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña De Azúcar y con ello apoyar la actividad en todos los eslabones de la cadena productiva.

TERCERA. - Que la Secretaría de Economía, ha señalado que: *"El azúcar se considera un bien estratégico, no solo por su alto contenido energético (es un elemento de consumo básico en la dieta de los mexicanos, y es también un insumo importante para la industria fabricante de los alimentos y bebidas) sino también por su importancia económica y social. El desarrollo de la industria azucarera a nivel mundial ha evolucionado para constituirse en una suma importante agroindustria, generando empleos y divisas para los países productores y exportadores"*. Y por lo que dicha Secretaría, es responsable de promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional, establecer la política de industrialización de los productos agrícolas.

Al respecto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, una vez revisada y analizados los argumentos expuestos por el promovente concluimos apoyar el planteamiento en positivo

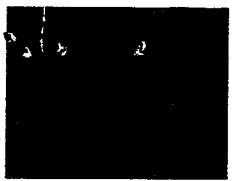
Por lo anteriormente expuesto esta Comisión Dictaminadora somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Economía para que en uso de sus facultades y competencias legales, impulse las acciones necesarias en coordinación con el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, que permitan garantizar de manera efectiva que los industriales azucareros del país, cumplan los acuerdos y lineamientos normativos que los obligan a exportar azúcar al mercado mundial.

Palacio Legislativo a 25 de abril de 2019.

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"


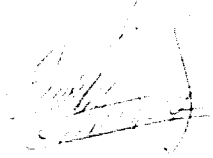


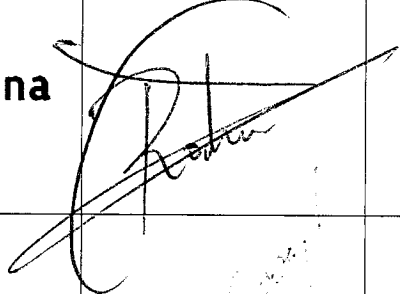

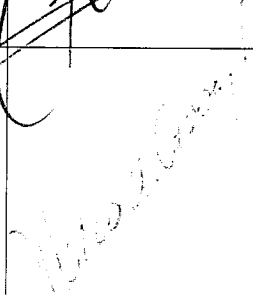


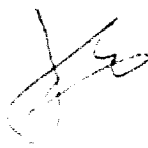


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.


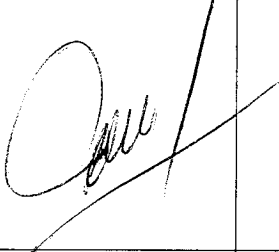





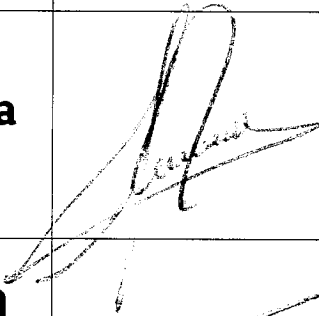


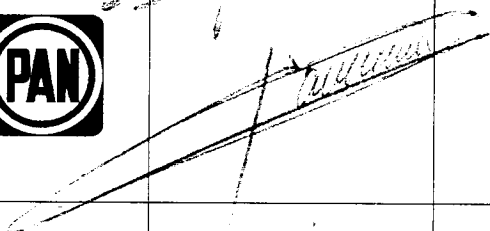



Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

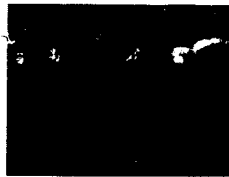
COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena			
SECRETARIA				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena			
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena			
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena			

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.














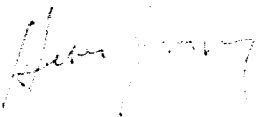
Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO				
INTEGRANTES				
 DIP. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.


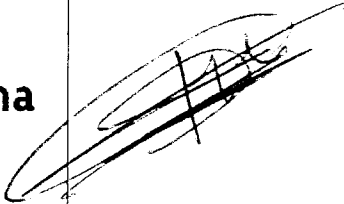

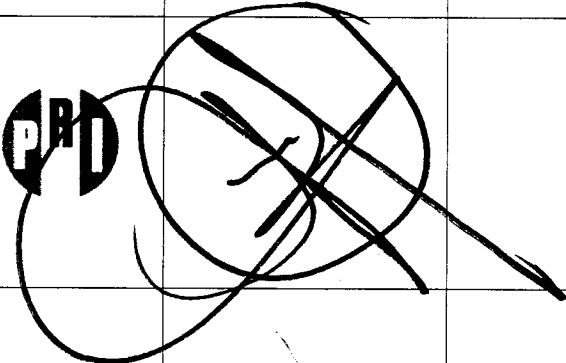

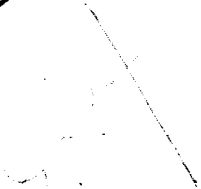



Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO				
 DIP. ESPINOZA CÁRDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.






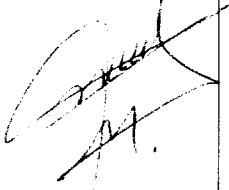


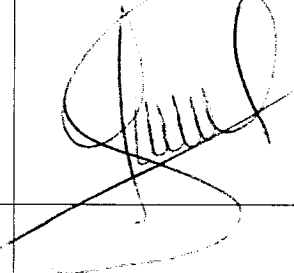

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	morena			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	morena			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	morena			
 DIP. MACEDA CARRERA NELLY	morena			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	morena			

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A IMPULSAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR, PARA GARANTIZAR QUE LOS INDUSTRIALES AZUCAREROS DEL PAÍS CUMPLAN LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE LOS OBLIGAN A EXPORTAR AZÚCAR AL MERCADO MUNDIAL.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 25 de abril de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	morena			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	morena			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA CID ARMANDO	